



RESOLUCIÓN O. N° 190 /

ANT.: Resolución O N° 119, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Placilla, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Placilla, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Placilla.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Placilla, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PLACILLA”**

**REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
COMUNA: PLACILLA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA VILLA PEÑUELAS
METROS TOTALES: 80MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-830, DIRECCIÓN SURESTE	0	RUTA I-830, DIRECCIÓN SUROESTE	20	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-830, DIRECCIÓN SURESTE	21	RUTA I-830, DIRECCIÓN SUROESTE	40	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-830, DIRECCIÓN SURESTE	41	RUTA I-830, DIRECCIÓN SUROESTE	60	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-830, DIRECCIÓN SURESTE	61	RUTA I-830, DIRECCIÓN SUROESTE	80	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA RINCONADA DE MANANTIALES
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-850 CON RUTA I-860	0	RUTA I-860, DIRECCIÓN SURESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-860, DIRECCIÓN SUROESTE	26	RUTA I-860, DIRECCIÓN SURESTE	50	TRAMO COLOR ROJO



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-860, DIRECCIÓN SUROESTE	51	RUTA I-860, DIRECCIÓN SURESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-860, DIRECCIÓN SUROESTE	76	RUTA I-860, DIRECCIÓN SURESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA LA TUNA

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-850, DIRECCIÓN SUR	0	RUTA I-850, DIRECCIÓN NORTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-850, DIRECCIÓN SUR	26	RUTA I-850, DIRECCIÓN NORTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-854, DIRECCIÓN ESTE	51	RUTA I-854, DIRECCIÓN OESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-854, DIRECCIÓN ESTE	76	RUTA I-854, DIRECCIÓN OESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA CÍVICA

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE OSCAR GAJARDO CON CALLE CARRANZA	0	CALLE CARRANZA, DIRECCIÓN OESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE CARRANZA, DIRECCIÓN ESTE	26	CALLE CARRANZA, DIRECCIÓN OESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE CARRANZA CON CALLE ALMIRANTE LATORRE	51	CALLE ALMIRANTE LATORRE, DIRECCIÓN NORTE	75	TRAMO COLOR AZUL



4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE ALMIRANTE LATORRE, DIRECCIÓN SUR	76	CALLE ALMIRANTE LATORRE, DIRECCIÓN NORTE	100	TRAMO COLOR NARANJO
---	---------------------------	--	----	--	-----	---------------------

ESPACIO PÚBLICO N°5: ESPACIO PÚBLICO COVADONGA NTE

METROS TOTALES: 100MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DESDE CALLE COVADONGA NORTE CON LA PAZ	0	COVADONGA NORTE DIRECCIÓN SUR	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CALLE COVADONGA NORTE, DIRECCIÓN NORTE	26	COVADONGA NORTE DIRECCIÓN SUR	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE COVADONGA NORTE, DIRECCIÓN NORTE	51	COVADONGA NORTE DIRECCIÓN SUR	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE COVADONGA NORTE, DIRECCIÓN NORTE	76	COVADONGA NORTE DIRECCIÓN SUR	100	TRAMO COLOR NARANJO

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RODRIGO DÍAZ OYARZÚN
DIRECTOR REGIONAL

MFR

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Placilla
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)